

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2014



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio

2014

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

DOWN VIGO: ASOCIACIÓN PARA SÍNDROME DE DOWN

Régimen Jurídico

ASOCIACIÓN según la Ley de Asociaciones de 24 de Diciembre de 1964; el Decreto de 20 de Mayo de 1965; La Orden del 25 de julio del mismo año, la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958, la Orden de 26 de Septiembre de 1977 y la Constitución Española. Ley Orgánica 1/2002 reguladora del derecho de Asociación.

Registro de Asociaciones

- Registro de Asociaciones del Gobierno Civil de Pontevedra nº 1979
- Registro de Asociaciones de la Xunta de Galicia- Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y justicia con el número: 1989-1979-1 (PO).
- Registro de Entidades de Acción Voluntaria de la Xunta de Galicia, Dirección Xeral de Xuventude e Solidariedade Secretaría Xeral de Bienestar O-151
- Registro de Asociaciones del ayuntamiento de Vigo, dentro del apartado "Asistencial y de la salud" como Asociación de Discapacidad Psíquica con número 248/92.
- Registro Único de Entidades Prestadora de Servicios Sociales- RUEPSS- da Xunta de Galicia con número E-153.
- Declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior en febrero del año 2000, con número 90.183.
- Régimen Fiscal Especial del Título II de la Ley 49/2002, "Ley de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo", desde el año 2006.
- Registro de Centros de Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Galicia-REXCE con el Nº: C36-002049, contempla la oferta asistencial: U.61- Logopedia y U.900.70- Psicología Sanitaria, desde el 13 de noviembre del 2013.

Número de Inscripción en el Registro Correspondiente

1979

Fecha de Inscripción¹

15/11/1989

CIF

G36697324

B. Domicilio de la entidad

Calle / Plaza

Calle Portela

Localidad / Municipio

Vigo

Dirección de Correo Electrónico

downvigo@downvigo.org

Número

48-bajo

Provincia

Pontevedra

Código Postal

36214

Teléfono

986201656

Fax

986214954

C/Portela 48 bajo, 36214 Vigo

Tfno: 986 201 656 - Fax: 986 214 954 - Email: downvigo@downvigo.org - Web: www.downvigo.org

CIF: G36697324 - Declarada de Utilidad Pública en el año 2000 con el nº 90.183

Inscrita en el REXCE con el Nº: C36-002049

2. FINES ESTATUTARIOS

El fin de la Asociación es la promoción y realización de cuantas actividades estén encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down, haciendo especial énfasis en aquellas dirigidas a la integración de la vida familiar, escolar, social e laboral, pudiéndose beneficiar de estas actividades también las personas con otra discapacidad.

Para la consecución de nuestros fines, la Asociación realiza las siguientes actividades:

- a) La creación y promoción de servicios de atención directa, que sirvan para la atención, formación, promoción de la autonomía e integración en la sociedad de las personas con Síndrome de Down.
- b) La creación y/o promoción de todos aquellos servicios que redunden en la formación de quienes les procuren los apoyos para su desarrollo personal (voluntarios, profesionales, familias, etc.).
- c) Prestar Apoyo psicológico a las familias de las personas con Síndrome de Down, especialmente a las madres y padres con sobrecargas familiares.
- d) Fomentar la promoción de la mujer con Síndrome de Down en todos los ámbitos. Fomentar todas aquellas políticas de discriminación positiva que promuevan la inclusión social en todos los ámbitos (escolar, familiar, social, laboral, ?) de las mujeres y hombres con Síndrome de Down.
- e) Promover y organizar actividades de Ocio y Tiempo Libre dirigidas a jóvenes con Síndrome de Down, que fomenten su participación en la comunidad y por tanto su integración social. Para tal fin, constituirá una sección juvenil.
- f) Orientación, asesoramiento e información a los padres, tutores y/o guardadores de hecho sobre los derechos, recursos públicos de las personas con Síndrome de Down, al amparo de la legislación vigente.
- g) Difusión de publicaciones, boletines informativos, carteles, etc. sobre temas de interés relacionados con la discapacidad, el movimiento asociativo, temas relacionados con la Asociación en general, actividades de sensibilización, etc.
- h) Reivindicación de comportamientos y normas que promuevan y sean compatibles con la dignidad y la debida atención a las personas con Discapacidad Intelectual así como su denuncia de todas aquellas acciones que atenten contra su dignidad o derechos.
- i) Reivindicación ante los organismos correspondientes de la inclusión de programas específicos para las personas con Síndrome de Down en los servicios de salud.
- j) Actividades de colaboración con otras entidades e instituciones.
- k) Cualquier otra actividad que coadyuve al cumplimiento dos fines.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Nº de personas físicas asociadas	Nº de personas jurídicas asociadas	Nº total de socios
300	12	312

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

Sociedad Limitada. Sociedad Limitada Unipersonal. Sociedad Limitada Nueva Empresa

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

Servicios comprendidos en la actividad

1. **Valoración, seguimiento, evaluación y coordinación:** aproxima conocimiento y criterios unificados y homogéneos basado en la planificación individualizada de los apoyos que cada persona necesita, y teniendo como referente la metodología de la planificación centrada en la persona (PCP); acercando de esta forma un enfoque integral, en el que el usuario y su familia y su círculo de apoyo más próximo, son partícipes de igual forma que los profesionales en la elaboración de la citada planificación. Además, efectúan tareas de seguimiento, evaluación y coordinación, junto con el usuario y la familia.
2. **Información, orientación y formación a familiares:** teniendo como finalidad acompañar a las familias de personas dependientes en su proyecto de vida, partiendo de sus propios recursos y fortalezas, atendiendo a sus necesidades y demandas, y facilitando los apoyos necesarios para mejorar su calidad de vida y el bienestar de cada uno de sus miembros
3. **Atención psicológica:** La área psicológica surge como un programa Integral, que involucra todo el proceso emocional de los usuarios con Síndrome de Down - Discapacidad Intelectual y sus familias en el ámbito individual y social, con la finalidad de generar una mejor calidad de vida, considerando que el entorno social de la persona con discapacidad es importante. Proporciona atención a los usuarios, a familiares, amigos de la persona que presenta Síndrome de Down y Discapacidad Intelectual, para disminuir la carga emocional que el desarrollo integral de estas personas generan en sus relaciones interpersonales directas y en el desarrollo diario de sus habilidades.
4. **Atención temprana:** conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de 0-6 años a la familia y al entorno, que tienen por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlos. Estas intervenciones, que deben considerar la globalidad del niño, han de ser planificadas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar o transdisciplinar (Libro Blanco de Atención Temprana)
5. **Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional/ Servicio de Habilitación Psicosocial/ Servicio Educación:** Garantizar una educación de calidad dentro de un marco inclusivo, tanto dentro como fuera del aula, de las personas con Síndrome de Down y Discapacidad Intelectual. Dotando al alumno de los recursos y estrategias necesarios para ser uno más dentro de la escuela. Conseguir una educación integral accesible a todas las personas con Síndrome de Down, esto es, una integración escolar en centros ordinarios y unos apoyos educativos complementarios a los servicios que ofrecen las instituciones escolares, lo cual implica potenciar al máximo las capacidades intelectuales, físicas y sociales de este colectivo.
 - **Estimulación Cognitiva:** tratamiento terapéutico que, por medio de las técnicas adecuadas, tiene por finalidad mantener, mejorar el funcionamiento de alguna o de algunas de las capacidades cognitivas superiores (razonamiento, memoria, atención, concentración, lenguaje y similares), de las capacidades funcionales, la conducta y/o la afectividad. Serán personas beneficiarias las personas con deterioro cognitivo, sobrevenido o degenerativo, daño cerebral o alteración de las funciones mentales superiores debidas al envejecimiento, trastorno mental, discapacidad intelectual o por etiología no filiada.
 - **Estimulación Sensorial:** servicio que, a través de estímulos (oral, olfativa, gustativa, táctil, visual, comunicación, etc.), aumenta o disminuye el nivel de alerta y favorece la maduración del sistema nervioso central, favorece respuestas motrices normales, mejora aprendizajes, y favorece un mayor contacto con el ambiente.
 - **Atención Psicomotriz:** servicio que integra las interacciones cognitivas, emocionales, simbólicas y sensoriomotrices en la capacidad de ser y de expresarse en un contexto psicosocial, desempeñando un papel fundamental en el desarrollo armónico de la personalidad, y aumentando la capacidad de interacción del sujeto con el entorno.

C/Portela 48 bajo, 36214 Vigo

Tfno: 986 201 656 - Fax: 986 214 954 - Email: downvigo@downvigo.org - Web: www.downvigo.org

CIF: G36697324 - Declarada de Utilidad Pública en el año 2000 con el nº 90.183

Inscrita en el REXCE con el N°: C36-002049

- **Atención Pedagógica:** servicio dirigido al proceso educativo-formativo de la persona, en los aspectos psicológico, físico e intelectual.
- **Diseño de estrategias psicoeducativas:** diseño de habilidades sociales y educativas para el abordaje de problemáticas específicas de las personas dependientes en edad escolar y sus familias, mediante un proceso terapéutico y rehabilitador, procurando la permanencia en su contorno habitual.
- **Fomento y promoción de la Inclusión Educativa:** servicio para fomentar, dentro de un marco de relaciones, la participación e Inclusión Educativa de las personas en situación de dependencia. Tiene como finalidad aportar una estructura de apoyo social para que las personas en situación de dependencia dispongan de una red social de referencia y puedan superar los obstáculos que dificultan su participación en actividades sociales y de ocio, promoviendo aspectos de la autonomía personal de las personas dependientes y facilitando oportunidades de participación en la comunidad, desarrollando sus actividades en contextos naturales y próximos de las personas
- **Otras terapias alternativas: musicoterapia:** Aplicación del sonido, la música y el movimiento a través de la escucha y la ejecución instrumental y corporal desarrollando la conciencia y potenciando el proceso creativo a la vez que se facilita la comunicación, la expresión individual y grupal y el disfrute. La atención directa a los usuarios fue de una hora semanal en el local de la Asociación
- **Logopedia:** es un servicio prestado a través de actividades de prevención, evaluación y recuperación de los trastornos de la audición, la fonación y el lenguaje, mediante técnicas terapéuticas propias de la disciplina. El objetivo de este servicio es facilitar al usuario la comunicación para lograr un nivel óptimo de interacción y relación, así como una adecuada competencia social. Es decir, se trata de estimular y expandir el lenguaje por medio de la interacción de cada usuario con su realidad, involucrando en este desarrollo a todos los posibles agentes sociales.

6 Formación:

- **Prelaboral (habilidades básicas y polivalentes para el empleo):** El objetivo general de este primer ciclo, es apoyar en el proceso de adquisición y desarrollo de habilidades básicas, sociales y prelaborales, a fin de que puedan conseguir, dentro de las posibilidades de cada persona usuaria, la máxima integración sociolaboral.
- **Ocupacional:** El objetivo general de este 2º ciclo, es dotar a los usuarios de una formación concreta, a través de contenidos teórico - prácticos, que le permitan adquirir unas habilidades personales, laborales y sociales, y el aprendizaje de un oficio concreto, potenciando y conservando las capacidades laborales para que el usuario de este servicio esté en disposición de integrarse en la actividad laboral.
- **Práctico-laboral:** Tiene como objeto aplicar las habilidades sociolaborales en un entorno real y normalizado, adquiridas en los cursos de formación previos con el fin de conseguir su inserción laboral.

7 Empleo apoyo:

Tiene como finalidad la integración laboral de las personas con discapacidad intelectual y Síndrome de Down en la empresa ordinaria. Consiste en un conjunto de servicios y acciones de manera individualizada, para que la persona pueda acceder, mantenerse y promocionarse en una empresa ordinaria, con apoyo de los profesionales dentro y fuera del lugar de trabajo. Forma parte de este contenido la adaptación y su adiestramiento en el puesto de trabajo, tanto en los aspectos técnicos como en las relaciones laborales.

8. Actividades de ocio y tiempo libre:

actividad que tenga una finalidad rehabilitadora o terapéutica, que incluya la organización y realización de actividades lúdicas, culturales y sociales, adaptadas a las características de las personas participantes, y teniendo los siguientes objetivos:

- Fomentar los hábitos de vida saludables.
- Fomentar actitudes de solidaridad y convivencia.
- Fomentar el desarrollo de habilidades.
- Fomentar las relaciones sociales.

9. Apoyo a la vida independiente:

La Vivienda Compartida es un programa en el que se dota a las personas con Síndrome de Down/discapacidad intelectual de los recursos necesarios para el aprendizaje de las habilidades y destrezas relacionadas con la vida independiente. **Actividades:** Consiste en la convivencia en una vivienda, de personas con y sin discapacidad. Esta última



desarrolla funciones de mediación, ofreciendo todos los apoyos necesarios para adquirir las mayores cotas de autonomía e independencia posibles en las áreas en las que las necesite (gestión del dinero, resolución de conflictos...)

10. Fomento y promoción de la inclusión social:

- o Conjunto de intervenciones orientadas a lograr el nivel máximo de independencia y autonomía funcional, mediante actividades diseñadas y desarrolladas para que el usuario participe de forma activa en la readaptación a su vida cotidiana. Este servicio incide en las Actividades de la Vida Diaria (movilidad y locomoción, vestido, alimentación e higiene personal), así como en las instrumentales (preparación de comidas, tarifas domésticas y ocio, e integración en la comunidad). Este servicio se prestará junto con alguno de los siguientes: rehabilitación funcional, fisioterapia, otras terapias alternativas, logopedia o terapia ocupacional
- o Entrenamiento de habilidades personales y sociales: servicio dirigido a la adquisición de destrezas y habilidades para que las personas en situación de dependencia mejoren sus relaciones sociales, habilidades para la solución de problemas y las habilidades para la comunicación verbal y no verbal.
- o Fomento de autocuidado físico: Adiestramiento en las habilidades y destrezas en cuanto a las tareas básicas del cuidado físico: comer, vestirse, desnudarse, peinarse, realizar su higiene personal, etc.
- o Actividades de ocio y tiempo libre: actividad que tenga una finalidad rehabilitadora o terapéutica, que incluya la organización y realización de actividades lúdicas, culturales y sociales, adaptadas a las características de las personas participantes, y teniendo los siguientes objetivos:
 - Fomentar los hábitos de vida saludables.
 - Fomentar actitudes de solidaridad y convivencia.
 - Fomentar el desarrollo de habilidades.
 - Fomentar las relaciones sociales

Breve descripción de la actividad

Desarrollo de todos los servicios de Promoción de la Autonomía Personal.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Personal asalariado	23
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	36

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE		IMPORTE
Gastos por ayudas y otros		87.239,15
a. Ayudas monetarias	81.911,20	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	5.327,95	
Gastos de personal		460.564,88
Otros gastos de la actividad		125.952,22
a. Arrendamientos y cánones	29.377,50	
b. Reparaciones y conservación	11.186,76	
c. Servicios de profesionales independientes	8.023,84	
e. Primas de seguros	4.894,53	
f. Servicios bancarios	1.265,71	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	843,98	
h. Suministros	10.452,66	
i. Otros gastos de la actividad	58.513,29	
i. Tributos	1.393,95	
Otros resultados: Gastos excepcionales		2.796,04
Amortización del inmovilizado		9.763,27
Gastos financieros		239,83
SUBTOTAL DE GASTOS		686.555,39
Adquisición de inmovilizado		16.927,23
SUBTOTAL DE INVERSIONES		16.927,23
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD		703.482,62

FINANCIACIÓN		IMPORTE
Cuotas asociados		30.388,00
Prestación de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)		215.756,20
Ingresos con origen en la Administración Pública		299.395,48
a. Contratos con el sector público	6.010,12	
b. Subvenciones	293.385,36	
Otros ingresos del sector privado		185.281,37
b. Donaciones y legados	111.858,87	
c. Otros	73.422,50	
Otros resultados: Ingresos excepcionales		15.601,54
Ingresos financieros		142,26
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD		746.564,85

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as

Directos: 162

Indirectos: 486

Clases de beneficiarios

Personas con Síndrome de Down y discapacidad intelectual

C/Portela 48 bajo, 36214 Vigo

Tfno: 986 201 656 - Fax: 986 214 954 - Email: downvigo@downvigo.org - Web: www.downvigo.org

CIF: G36697324 - Declarada de Utilidad Pública en el año 2000 con el nº 90.183

Inscrita en el REXCE con el N°: C36-002049

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Certificado de discapacidad igual o superior al 33%

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as

El grado de atención a los usuarios se contempla de forma individualizada, una vez realizada la valoración por el equipo multidisciplinar el que determinarás las necesidades, servicio que precisa el usuario y los objetivos que se plasmarán en su programa individual.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad

La actividad principal de la Entidad consiste en prestar SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL ya desglosados en el punto 4 A (servicios comprendidos en la actividad).

1. Valoración, seguimiento, evaluación y coordinación: 162 usuarios valorados y atendidos.
2. Información, orientación y formación a familiares: 167 padres y madres atendidos en este servicio.
3. Atención psicológica: Atención 63 demandas internas y a 82 familias.
4. Atención temprana: se han visitado 16 colegios y atendido a 15 usuarios
5. Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional/ Servicio de Habilitación Psicosocial/ Servicio Educación:
 - Estimulación Cognitiva: 24 usuarios atendidos
 - Estimulación Sensorial: 15 usuarios atendidos
 - Atención Psicomotriz: 14 usuarios
 - Atención Pedagógica: 24 usuarios atendidos
 - Diseño de estrategias psicoeducativas: 24 usuarios atendidos
 - Fomento y promoción de la Inclusión Educativa: este servicio ha atendido a 24 usuarios
 - Otras terapias alternativas: musicoterapia: 28 usuarios atendidos
 - Logopedia: este servicio ha atendido a 55 usuarios
6. Formación:
 - Prelaboral (habilidades básicas y polivalentes para el empleo): 18 usuarios
 - Ocupacional: 42 usuarios
 - Práctico-laboral: 42 usuarios
7. Empleo apoyo: 57 usuarios, 39 contratos y 29 nuevas empresas visitadas.
8. Actividades de ocio y tiempo libre: 83 usuarios
9. Apoyo a la vida independiente: 4 usuarios
10. Fomento y promoción de la inclusión social: 162 usuarios

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios

100 % de cumplimiento de los fines estatutarios



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

A. Medios personales

• Personal asalariado fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
13	100, 109, 150, 189, 200, 230, 289	Grupo Cotización: 1, 2, 3, 5, 10.
		Epígrafe AT y EP: 201

• Personal asalariado no fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
12	401, 501, 510	Grupo Cotización: 2
		Epígrafe AT y EP: 201

• Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

• Voluntariado

Número medio	Actividades en las que participan
36	En los servicios que desarrolla la actividad ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la actividad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Xunta de Galicia Cesión: Autorización de Ocupación de Local	Calle Portela nº 48, bajo, 36214 Vigo
1	Xunta de Galicia Cesión: Autorización de Ocupación de Vivienda	Calle Aragón 209 portal 1-7ºL, Vigo
1	Concello de Vigo Cesión: Autorización de Ocupación de Vivienda	Calle Anduriña 27, 6ºC, Vigo
1	Privada Contrato Alquiler	Calle Rivera Atienza 22, bajo, Vigo

Características

Local calle Portela nº 48 de aproximadamente 430m² dispone de diversas aulas, todas destinadas a la impartición de servicios a los usuarios. Cuenta con pizarras digitales, antialérgicas, mesas y sillas adaptadas a la edad de los usuarios, armarios y librerías para guardar el material educativo. Con espacio para la administración, sala de reunión de profesorado y despacho de dirección, almacén de limpieza, y baños para chicos y chicas.

Local alquilado en calle Rivera Atienza nº 22 con una superficie de 165 m², dedicados a prestar los diferentes servicios que ofrecemos como Asociación a todos los usuarios/as. Todas destinadas a la impartición de servicios a los usuarios. Cuenta con pizarras digitales, antialérgicas, mesas y sillas adaptadas a la edad de los usuarios, armarios y librerías para guardar el material educativo.

Vivienda cedida de la Xunta de Galicia en la calle Aragón 209 7º L, distribución: 1 Habitación doble, 2 habitaciones individuales, 1 servicio higiénico adaptado, 1 aseo, 1 cocina, 1 sala de estar-comedor.

Vivienda cedida por el Concello en la calle Anduriña 27, 6ºC, distribución: 2 Habitaciones doble, 1 habitación individual, 1 servicio higiénico, 1 cocina, 1 sala de estar-comedor.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización / Identificación
45	Equipos informáticos (1 Pentium III + 14 Core 2 Duo + 27 Core i3 + 1 Core i5 + 2 Core i7)	calle Portela nº 48, calle Rivera Atienza nº 22 calle Anduriña 27, 6ºC
4	Pizarras Digitales Interactivas.	calle Portela nº 48 calle Rivera Atienza nº 22
14	Ipad y Tablets	calle Portela nº 48 calle Rivera Atienza nº 22
1	Fotocopiadora/Impresora Color en red Konica-Minolta C252.	calle Portela nº 48
1	Fotocopiadora/Impresora Color en red Konica-Minolta C3110.	calle Rivera Atienza nº 22
1	Fotocopiadora/Impresora Negro en red Konica-Minolta 420	calle Portela nº 48
1	Fax/Fotocopiadora/Impresora Brother MFC-8840D.	calle Portela nº 48
1	Destructora de Papel / CD's / Tarjetas Fellowes SB - 99 Ci	calle Portela nº 48

C/Portela 48 bajo, 36214 Vigo

Tfno: 986 201 656 - Fax: 986 214 954 - Email: downvigo@downvigo.org - Web: www.downvigo.org

CIIF: G36697324 - Declarada de Utilidad Pública en el año 2000 con el nº 90.183

Inscrita en el REXCE con el N°: C36-002049

1	S.AI. ON-LINE RIELLO Multi Dialog MDM1500 TRI-MO	calle Portela nº 48
	Pizarras, cámara fotos, cámara video, teléfonos fijos, móviles...	calle Portela nº 48 calle Rivera Atienza nº 22

C. Subvenciones públicas

Origen	Importe	Aplicación
CONCELLO DE VIGO- CONCELLERÍA POLÍTICA DE BENESTAR	6.010,12 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL/ CONTRATO MENOR
CONCELLO DE VIGO- CONCELLERÍA POLÍTICA DE BENESTAR	1.475,76 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA EDUCATIVA/ CONCURRENCIA
CONCELLO DE VIGO- CONCELLERIA DE EMPREGO	13.272,23 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE APOYO PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL- EMPLEO Y FORMACIÓN/ CONCURRENCIA
CONCELLO DE VIGO- CONCELLERÍA IGUALDADE	906,72 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE APOYO PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL- EMPLEO Y FORMACIÓN/ CONCURRENCIA
CONCELLO DE VIGO- CONCELLERÍA DE DEPORTES	1.261,50 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA AUTONOMÍA FUNCIONAL/ CONVENIO USO INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
CONCELLO DE VIGO- UNIDADE PATRIMONIO	5.400,00 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA INTEGRACIÓN SOCIAL/ CESIÓN USO VIVIENDA C/ANDURIÑA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA- ACCIÓN SOCIAL: SERVICIOS SOCIAIS ESPECIALIZADOS	5.456,00 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE APOYO PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL- EMPLEO Y FORMACIÓN/ CONCURRENCIA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA- ACCIÓN SOCIAL: SERVICIOS SOCIAIS ESPECIALIZADOS	15.000,00 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA INTEGRACIÓN SOCIAL/ CONVENIO ANUAL
SEGURIDAD SOCIAL	1.805,65 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE PROGRAMAS TRANSVERSALES/ BONIFICACIONES
XUNTA DE GALICIA: VICEPRESIDENCIA E CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓNS E XUSTIZA- SECRETARÍA XERAL DE IGUALDADE	15.575,36 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE APOYO PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL- EMPLEO Y FORMACIÓN/ CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR- DIRECCIÓN XERAL DE EMPREGO E FORMACIÓN	29.787,29 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE EMPLEO CON APOYO/ CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA- IGVS	7.500,00 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL/ CESIÓN USO LOCAL CALLE PORTELA
XUNTA DE GALICIA- IGVS	3.600,00 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA INTEGRACIÓN SOCIAL/ CESIÓN USO VIVIENDA C/ARAGÓN
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR- DIRECCIÓN XERAL DE EMPREGO E FORMACIÓN	28.894,97 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE APOYO PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL- EMPLEO Y FORMACIÓN/ CONCURRENCIA

C/Portela 48 bajo, 36214 Vigo

Tfno: 986 201 656 - Fax: 986 214 954 - Email: downvigo@downvigo.org - Web: www.downvigo.org

CIF: G36697324 - Declarada de Utilidad Pública en el año 2000 con el nº 90.183

Inscrita en el REXCE con el Nº: C36-002D49

XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR- DIRECCIÓN XERAL DE FAMILIA E BENESTAR	49.480,00 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN, SEGUIMIENTO Y ORIENTACIÓN. ÁREA DE APOYO PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL-EMPLEO Y FORMACIÓN/ CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR- DIRECCIÓN XERAL DE XUVENTUDE E VOLUNTARIADO- VOLUNTARIADO	4.800,00 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE PROGRAMAS TRANSVERSALES/ CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR- DIRECCIÓN XERAL DE XUVENTUDE E VOLUNTARIADO- XUVENTUDE	4.000,00 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE PROGRAMAS TRANSVERSALES/ CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR- DIRECCIÓN XERAL DE EMPREGO E FORMACIÓN	52.749,31 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA DE EMPLEO CON APOYO/ CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR- DIRECCIÓN XERAL DE EMPREGO E FORMACIÓN	50.571,62 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA EDUCATIVA. ÁREA DE APOYO PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL-EMPLEO Y FORMACIÓN. ÁREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL/ CONCURRENCIA
CONCELLO DE VIGO- CONCELLERÍA BENESTAR SOCIAL	349,49 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL: ÁREA ATENCIÓN TEMPRANA/ CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA- IGVS	1.499,46 €	PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL / CONCURRENCIA

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones

Concepto	Origen	Importe
-----	-----	0

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva


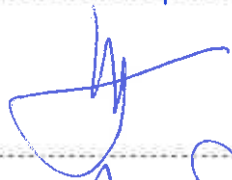




Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria	Importe
-----	-----	0

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La actividad de la Asociación se organiza en Áreas de actuación, éstas gestionan los servicios de la misma y los programas de cada servicio.

- 1) ÁREA DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN, SEGUIMIENTO Y ORIENTACIÓN
- 2) ÁREA ATENCIÓN PSICOLÓGICA
- 3) ÁREA DE ATENCIÓN TEMPRANA
- 4) ÁREA PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA AUTONOMÍA FUNCIONAL
- 5) ÁREA DE HABILITACIÓN PSICOSOCIAL/ ÁREA EDUCATIVA:
 - 5.1 T. Educativos:
 - a) Terapia Ocupacional
 - b) Estimulación Cognitiva
 - c) Estimulación Sensorial
 - d) Atención Psicomotriz
 - e) Atención Pedagógica
 - f) Diseño de Estrategias psicoeducativas
 - g) Fomento y promoción de la Inclusión Educativa
 - 5.2 Otras Terapias alternativas: Musicoterapia, Colorterapia
 - 5.3 Logopedia
- 6) ÁREA DE APOYO PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y SOCIAL-EMPLEO Y FORMACIÓN:
 - 6.1 ITINERARIO DE FORMACIÓN BÁSICA Y POLIVALENTE PARA EL EMPLEO
 - a) Habilidades Básicas y Polivalentes para el Empleo
 - b) Formación Ocupacional
 - c) Formación Práctico-Laboral
 - 6.2 ITINERARIO DE APOYO AL DESARROLLO INDIVIDUAL
 - a) Programa de Habilidades Adaptativas
- 7) ÁREA DE EMPLEO CON APOYO
- 8) ÁREA DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS/ ÁREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL:
 - 8.1 Programa Me Muevo: Autonomía personal, Habilidades sociales y Conocimiento del entorno
 - a) Apoyo a las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria
 - b) Entrenamiento de habilidades personales y sociales
 - c) Fomento del auto cuidado físico
 - d) Actividades de ocio y tiempo libre
 - 8.2 Preparación para la Vida Independiente - Proyecto Amigo
 - 8.3 Apoyo a la Vida Independiente: Vivienda Compartida
- 9) ÁREA ENVEJECIMIENTO ACTIVO
 - a) Área de Usuarios
 - b) Área de Familias
- 10) ÁREA PROGRAMA TRANSVERSALES
 - a) Área de Salud
 - b) Área de Voluntariado
 - c) Sensibilización: Concienciación y divulgación
 - d) Área Formación de Profesionales
 - e) Área Prácticum

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta Directiva u Órgano de representación de la entidad

Nome e Apellidos	Cargo	Firma
Fernando Molina Magdalena	Presidente	
Manuel Esteban Domínguez	Vicepresidente	
Jorge González Rodríguez	Tesoureiro	
Sonia María Taboada González	Secretaria	
Josefina Fernández Pérez	Vocal	
Francisca de Paula Álvarez Fernández	Vocal	
José Ricardo Estanislao Troncoso Durán	Vocal	